

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veintiún días del mes de septiembre del dos mil veintitrés siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, contando con la asistencia de los Ediles principales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangarí, Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria De inmediato el señor Alcalde, ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinario conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalado con anterioridad se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día; **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior; **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Lectura y aprobación de comunicaciones. A continuación se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día, que es Lectura y aprobación del orden del día, y sometido a consideración de los señores concejales presentes, es aprobado por unanimidad. Luego se da paso al **segundo punto** que es: Lectura y aprobación del acta anterior. De inmediato se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 14 de septiembre de 2023, luego de su lectura se somete a consideración de los señores concejales, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido se conoce el **tercer punto** del orden del día que es Informe del señor Alcalde: Al respecto: informa que se ha dado inicio a los trabajos de remodelación del parque de la ciudadela Acapulco, Se ha procedido con la iluminación de la cancha municipal, con el personal de obras públicas. se continua con la donación de lastre y arena a las personas que lo requieren. Se ha procedido al mantenimiento de dos de las piscinas de oxidación, el día de hoy empezaron con los trabajos de dos más, Se ha procedido con la instalación del transformador en la Plaza gastronómica, lo que beneficiara a los comerciantes del sector. Se continua insistiendo con oficios dirigidos a la Prefectura del Guayas, para que realice trabajos de mantenimiento en los Ríos Chan Chan y Chimbo. A continuación se da paso al **Cuarto punto** del orden del día que es: Lectura y aprobación de comunicaciones. De inmediato se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentado por la Sra. **GUAMÁN TIUQUINGA MARÍA MATILDE, APODERADA ESPECIAL DE: REINOSO HERAS AIDA EUGENIA, REINOSO HERAS BLANCA ERMENCIA, REINOSO HERAS CÉSAR AUGUSTO SALOMÓN, REINOSO HERAS FAVIOLA BERNARDITA, REINOSO HERAS KLEVER CLAUDIO ELÍAS, REINOSO HERAS LIVIA AZUCENA DEL ROSARIO, REINOSO HERAS ROSA NARCISA, REINOSO HERAS VILMA CELINA, REINOSO PUMA JULIO CÉSAR, REINOSO PUMA LEONARDO ENRIQUE, REINOSO PUMA ROSA ALEXANDRA,** del predio rural con clave catastral 0923500200197 con un área de terreno actual

según nuevo levantamiento planimétrico de 7.259 Ha., ubicado en el recinto La Ochoenta y Siete, del sector La Isla,

Datos del catastro rural:

Clave catastral SGCG: 092350510101080000

Clave catastral SINAT: 0923500200197

Recinto: La 87 – Sector La Isla

Linderos y dimensiones según escritura pública

LOTE de TERRENO # 98

Norte: Lote # 99 con 395.00 m.

Sur: Lote # 97 con 395.00 m.

Este: Lote # 92 con 280.00 m.

Oeste: Lote # 103 con 215.00 m.; Lote # 104 con 60.00 m.

Área total de terreno: 11.14 Ha. – 111400 m2.

Revisado el respectivo certificado de historia de dominio rural o certificado de gravamen; se constata las transferencias de dominio:

1.- Sentencia de Prescripción Adquisitiva de Dominio a favor de CELIO VILLACRES BARRETO, sobre una superficie de 4.50 cuadras más o menos, ubicado en el sector 87

2.-Venta de gananciales Pro- Indiviso que otorga Reinoso Campoverde Cesar Adolfo a favor de URGILES VILLACRES LEONILA LUCILA, sobre una superficie de 7056.00 m2.

Remanente de terreno # 98: 7.259 Ha.

Tal como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el **actual remanente del Lote # 98 de 7.259 Ha.**, el mismo que servirá para efectuar la desmembración de 13 lotes.

PROPIETARIO: HEREDEROS DE REINOSO CAMPOVERDE CESAR ADOLFO

LOTE S/N

Norte: Enma Maroto Morales con 105.80 m, 71,76 m, 306.30 m.

Sur: Leónidas Urgilés con 84.00 m, 84.00 m, Carretero Crnl. Marcelino Maridueña - Cumandá con 312.40 m.

Este: Camino Público con 156.00 m.

Oeste: Luis Calle con 133.60 m, Jaime Ponce con 12.45 m.

Área de terreno: 7.259 Has. – 72590.00 m2.

Detalle de áreas

Área útil y caminos 69442.49 m2.

Área Estero 3147.51 m2.

Área total 72590.00 m2. – 7.25 Has.

# LOTE	ÁREA UTIL (m2.)	ÁREA ESTERO (m2.)	SUMATORIA (m2.)
Lote # 01	5188.27	0	5188.27
Lote # 02	5188.27	0	5188.27
Lote # 03	5188.27	20.37	5208.64
Lote # 04	5188.27	141.72	5329.99
Lote # 05	5188.27	220.06	5408.33
Lote # 06	10969.96	264.74	11234.7
Lote # 07	225.00	0	225.00

Lote # 08	5188.27	212.35	5400.62
Lote # 09	5188.27	165.58	5353.85
Lote # 10	5188.27	453.46	5641.73
Lote # 11	5188.27	422.61	5610.88
Lote # 12	5188.27	362.11	5550.38
Lote # 13	5188.27	884.51	6072.78
Camino privado 1	720.15	0	720.15
Camino privado 2	456.41	0	456.41
TOTAL	69442.49	3147.51	72590.00

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO PUMA ROSA ALEXANDRA

LOTE # 01

Norte: Enma Maroto Morales con 44.40 m.

Sur: Camino Privado con 38.04 m.

Este: Leonardo Reinoso / Lote # 02 con 128.80 m.

Oeste: Luis Calle con 133.60 m., Jaime Ponce con 12.45 m.

Área de terreno: 5188.27 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO PUMA LEONARDO ENRIQUE

LOTE # 02

Norte: Enma Maroto Morales con 46.46 m.

Sur: Camino Privado con 43.29 m.

Este: Julio Reinoso / Lote # 03 con 111.03 m.

Oeste: Rosa Reinoso / Lote # 01 con 128.80 m.

Área de terreno: 5188.27 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO PUMA JULIO CESAR

LOTE # 03

Norte: Enma Maroto Morales con 18.97 m, 67.50 m, Estero con 5.08 m.

Sur: Camino Privado con 4.83 m., 86.90 m, Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 25.65 m.

Este: Aida Reinoso / Lote # 04 con 261.08 m.

Oeste: Leonardo Reinoso / Lote # 02 con 111.03 m.

Área útil: 5188.27 m2.

Área estero 20.37 m2.

Área de terreno: 5208.64 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO HERAS AIDA EUGENIA

LOTE # 04

Norte: Estero con 22.60 m.

Sur: Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 20.60 m.

Este: Livia Reinoso / Lote # 05 con 256.71 m.

Oeste: Julio Reinoso / Lote # 03 con 261.08 m.

Área útil: 5188.27 m2.

Área estero 141.72 m2.

Área de terreno: 5329.99 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO HERAS LIVIA AZUCENA DEL ROSARIO

LOTE # 05

Norte: Estero con 21.93 m.

Sur: Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 21.26 m.

Este: Cesar Augusto Reinoso / Lote # 06 con 256.06 m.

Oeste: Aida Reinoso / Lote # 05 con 256.71 m.

Área útil: 5188.27 m2.

Área estero 220.06 m2.

Área de terreno: 5408.33 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO HERAS CESAR AUGUSTO SALOMON

LOTE # 06

Norte: Estero con 51.32 m.

Sur: Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 46.00 m.

Este: Camino Privado con 205.75 m, Leonardo Reinoso con 15.00 m, 15.00 m, 15.00 m, Camino Privado con 20.15m.

Oeste: Livia Reinoso / Lote # 05 con 252.06 m.

Área útil: 10969.96 m2.

Área estero 264.74 m2.

Área de terreno: 11234.70 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO PUMA LEONARDO ENRIQUE

LOTE # 07

Norte: Cesar Augusto Reinoso con 15.00 m.

Sur: Cesar Augusto Reinoso con 15.00 m.

Este: Camino Privado con 15.00 m.

Oeste: María Heras con 15.00 m.

Área de terreno: 225.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO HERAS ROSA NARCISA

LOTE # 08

Norte: Estero con 24.85 m.

Sur: Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 22.75 m.

Este: Faviola Reinoso / Lote # 09 con 229.15 m.

Oeste: Camino Privado con 239.55 m.

Área útil: 5188.27 m2.

Área estero 212.35 m2.

Área de terreno: 5400.62 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO HERAS FAVIOLA BERNARDITA

LOTE # 09

Norte: Estero con 29.80 m.

Sur: Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 24.00 m.

Este: Vilma Reinoso / Lote # 10 con 210.75 m.

Oeste: Narcisa Reinoso / Lote # 08 con 229.15 m.

Área útil: 5188.27 m2.

Área estero 165.58 m2.

Área de terreno: 5353.85 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO HERAS VILMA CELINA

LOTE # 10

Norte: Estero con 59.00 m.

Sur: Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 29.40 m

Este: Blanca Reinoso / Lote # 11 con 170.00 m.

Oeste: Faviola Reinoso / Lote # 09 con 210.75 m.

Área útil: 5188.27 m2.

Área estero 453.46 m2.

Área de terreno: 5641.73 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO HERAS BLANCA ERMENCIA

LOTE # 11

Norte: Estero con 39.40 m.

Sur: Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 35.15 m.

Este: Klever Reinoso / Lote # 12 con 151.48 m.

Oeste: Celina Reinoso / Lote # 10 con 170.00 m.

Área útil: 5188.27 m2.

Área estero 422.61 m2.

Área de terreno: 5610.88 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO HERAS KLEVER CLAUDIO ELIAS

LOTE # 12

Norte: Estero con 42.55 m.

Sur: Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 39.45 m.

Este: Cesar Reinoso / Lote # 13 con 134.15 m.

Oeste: Blanca Reinoso / Lote # 11 con 151.48 m.

Área útil: 5188.27 m2.

Área estero 362.11 m2.

Área de terreno: 5550.38 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: REINOSO HERAS CESAR AUGUSTO SALOMON

LOTE # 13

Norte: Estero con 47.37 m.

Sur: Carretero Crnl. Marcelino Maridueña – Cumandá con 44.90 m.

Este: Camino Público con 156.00 m.

Oeste: Klever Reinoso / Lote # 12 con 134.15 m.

Área útil: 5188.27 m2.

Área estero 884.51 m2.

Área de terreno: 6072.78 m2.

De los informes presentados por los Jefes departamentales se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto la señora concejal Jenny Fiallo, mociona que no habiendo impedimento alguno, se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por el señor concejal Eugenio Nieves y sometido a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo **RESUELVE:**
RESOLUCIÓN 028- GADMCM: Autorizar el fraccionamiento solicitado por **GUAMÁN TIUQUINGA MARÍA MATILDE, APODERADA ESPECIAL DE: REINOSO HERAS AIDA EUGENIA, REINOSO HERAS BLANCA ERMENCIA, REINOSO HERAS CÉSAR AUGUSTO SALOMÓN, REINOSO HERAS FAVIOLA BERNARDITA, REINOSO HERAS KLEVER CLAUDIO ELÍAS, REINOSO HERAS LIVIA AZUCENA DEL**

ROSARIO, REINOSO HERAS ROSA NARCISA, REINOSO HERAS VILMA CELINA, REINOSO PUMA JULIO CÉSAR, REINOSO PUMA LEONARDO ENRIQUE, REINOSO PUMA ROSA ALEXANDRA, con los votos de los señores concejales: Tec. Jenny Fiallo Llangarí., Lcdo. Brand Michell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde.

A continuación se pasa a conocer la solicitud de fraccionamiento, solicitado por el **AB. HENRY CHAVEZ LINDAO**, Apoderado especial de Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos, del predio urbano con clave catastral 09235001030010080001 ubicado en la Cda. Urdesa - Miraflores solar 008, mz 001, del cantón Coronel Marcelino Maridueña como se indica en los planos adjuntos que será fraccionado en dos lotes;

**Linderos y dimensiones según escritura pública.
Fundo denominado “San Carlos”**

Por arriba: con el Río Chimbo;

Por abajo: con el Río Barranco Alto;

Por el frente: con la Hacienda Josefina propiedad antes de don Juan Francisco Morales i hoy de don Isaac S. Seminario

Por la Espalda: con la Hacienda “La Tigresa” que perteneció a don Tomás Domingo Maridueña i hoy pertenece a los herederos de don Antonio Madinyá.

Área de terreno: 721 cuadras.

Revisado el respectivo certificado de historia de dominio rural o certificado de gravamen; se constata las transferencias de dominio:

1.- En parte de dicho predio rustico se asentó lo que hoy es la ZONA URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA y consecuentemente se han venido otorgando los diferentes títulos de propiedad a diferentes personas del Cantón, así como a instituciones públicas, gremiales y barriales.

Datos del catastro:

Hacienda “San Carlos” - rural

Clave catastral SINAT:0923500050235

Ciudadela: Urdesa Miraflores – Av. Julio Portes Castro - urbano

Claves catastrales SINAT urbano: 09235001030010080001 (Área Malecón –Urdesa)
09235001030010130001 (Cuerpo de Bomberos Marcelino Maridueña)

Tal como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el **Lote general remanente de 3.13 Ha. (remanente) y el terreno de 0.11 Ha – 1088.00 m2., dando una sumatoria total de 3.24 Ha.**; los mismos fueron revisados y corroborando medidas; por tal motivo he procedido a realizar la inspección, para revisar en sitio lo referente a linderos, medidas y coordenadas, verificando que:

DESGLOCE DE ÁREAS			
01	Área Cuerpo de Bomberos	1088.00 m2.	0.11 HA.
02	Área Malecón Urdesa	31323.99 m2.	3.31 Ha.
Total área		32411.99 m2.	3.24 Ha.

LINDEROS y MEDIDAS: PREDIO GENERAL - URDESA MALECON (remanente)

NORTE: RIO CHIMBO CON 413.49 M.

SUR: MALECON URDESA CON 473.49 M.

ESTE: PROPIEDAD INGENIO SAN CARLOS CON 97.57 M.

OESTE: AREA MUNICIPIO MARCELINO MARIDUEÑA CON 24.74 M.

AREA TOTAL DE TERRENO: 3.13 Ha. – 31323.99 m2.

